



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA-APURIMAC

UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACÉN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME N°007-2025/UL/WJV/MPC-T

A : LIC. ADM. MITWAR ABARCA PEÑA
Gerente de Administración y Finanzas de la MPCT

C/C : ING. WILLIAM JORGE ÑAHUE CHOQUE
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la MPC-T

DE : LIC. ADM. WILLINTON JANCCO VELASQUEZ
Jefe de la Unidad de Logística y Almacén

ASUNTO : SE COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO

REF : INFORME N°03-2025 -JPQ-OP-UL-MPCT/A

FECHA : Tambobamba, 10 de enero de 2025.



Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Mediante INFORME N°03-2025 -JPQ-OP-UL-MPCT/A con fecha 08 de enero de 2025, el responsable de Procesos comunica **DECLARARIA DE DESIERTO** correspondiente al proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039 -2024-MPCT-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO CON ALUZINC TR4 CURVO, TIJERAS METALICOS, TENSORES METALICOS, CANALETAS Y MONTANTES PARA EVALUACION PLUVIAL A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y TRANSPORTE** para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°50988 YANACCA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"** se informa que el procedimiento de selección fue declarado desierto.

CONCLUSIÓN

Por tal motivo, se solicita remitir dicho documento a división obras para su evaluación y pronunciamiento sobre la persistencia de la necesidad para la continuidad de la convocatoria, tal como se indica en el documento de referencia.

Sin otro particular, es todo cuanto informo y remito a su despacho, expresando muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Lic. Adm. Willinton Jancco Velasquez
JEFE DE LOGISTICA

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-MPCT-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	039-2024-CS-
			Fecha del informe	30/12/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	ANTECEDENTES EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, SE HA CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO CON ALUZING TR4 CURVO, TIJERALES METALICOS, TENSORES METALICOS, CANALETAS Y MONTANTES PARA EVACUACION PLUVIAL A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPOS, ACCESORIOS Y TRANSPORTE) PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 50988 YANACCA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO CON ALUZING TR4 CURVO, TIJERALES METALICOS, TENSORES METALICOS, CANALETAS Y MONTANTES PARA EVACUACION PLUVIAL A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPOS, ACCESORIOS Y TRANSPORTE) PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 50988 YANACCA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC.	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-MPCT-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.			<input type="radio"/>
	Se registraron 28 participantes y presetaron 04 postores sus propuestas			<input checked="" type="radio"/>
	Se presentaron -- ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, no fueron admitidas. 00 ofertas, fueron rechazas. 04 ofertas, fueron descalificadas.			<input type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	align="center"> <input type="radio"/>	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	align="center"> <input type="radio"/>	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	align="center"> <input type="radio"/>	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	align="center"> <input type="radio"/>	
	6.5	Otras	El postor invitado, NO presentaron su propuesta por la plataforma del seace.	<input checked="" type="radio"/>

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-MPCT-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	○
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	○
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	○
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	●
7.5	Otros El postor invitado no presentó su propuesta por la plataforma del seace.	○
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	
	SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR NO HABER TENIDO NINGUNA PROPUESTA VÁLIDA CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS.	

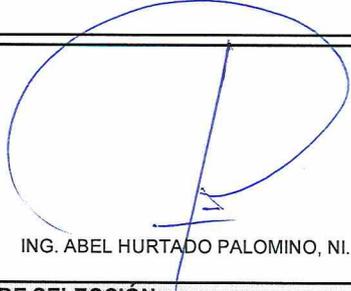
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

DERIVAR AL ÁREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR, O REAJUSTE DE ALGUN OTRO EXTREMO DEL REQUERIMIENTO SI ASI LO VIERA POR CONVENIENTE; Y PRESENTAR SU PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE SER EL CASO Y VOLVER A CONVOCAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9





RONY AVILES CHIPANA, DNI. 45069546 - ING. LOLO GAMEZ CHUQUIPAY, DNI: 44440517 - ING. ABEL HURTADO PALOMINO, NI. 80623130

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANÓ A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN